

CÓDIGO DE ÉTICA

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS

(NEC) Textil – confecciones

NEC.TC.CUM.CE.001.v01

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTÚA CON ÉTICA	4
3. NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS	5
3.1. RESPETO:	5
3.2. INTEGRIDAD:	5
3.3. TRANSPARENCIA:	5
3.4. RESPONSABILIDAD:	5
3.5. IMPARCIALIDAD:	5
3.6. CONFIDENCIALIDAD:	5
4. COMPROMISO ÉTICO DE NUESTROS TRABAJADORES	5
4.1. DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES CON EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD	5
4.2. EJERCER CON IGUALDAD Y EQUIDAD	6
4.3. REFLEJAR INTEGRIDAD	7
4.4. EVITAR CONFLICTO DE INTERESES	7
4.5. COMPORTAMIENTO IDÓNEO DE LOS LÍDERES DE ÁREA	8
4.6. BUEN AMBIENTE DE TRABAJO	9
4.7. PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL	9
4.8. TRABAJANDO EN EQUIPO	10
4.9. EVITAR REALIZAR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO	11
5. COMPROMISO ÉTICO EN RELACIÓN CON NUESTRA INSTITUCIÓN	11
5.1. CUIDAR LA IMAGEN DEL NEC	11
5.2. USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL NEC	12
5.3. CUMPLIR CON POLÍTICAS, NORMAS Y LEYES QUE NOS APLICAN	13
6. COMPROMISO ÉTICO EN RELACIÓN CON NUESTROS SOCIOS ESTRATÉGICOS (PROVEEDORES, MYPE Y ENTIDADES DEMANDANTES)	14
6.1. ACTUAR CON IMPARCIALIDAD	14
6.2. TRABAJAMOS DE MANERA RESPONSABLE	14
6.3. CUMPLIR ACUERDOS Y CONTRATOS	15
7. COMPROMISO ÉTICO EN RELACIÓN CON NUESTRA SOCIEDAD	16
7.1. CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE	16
7.2. USO ADECUADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	16
8. DISPOSICIONES FINALES, SANCIONES Y AMONESTACIONES	17
9. ANEXO	17
9.1. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	17

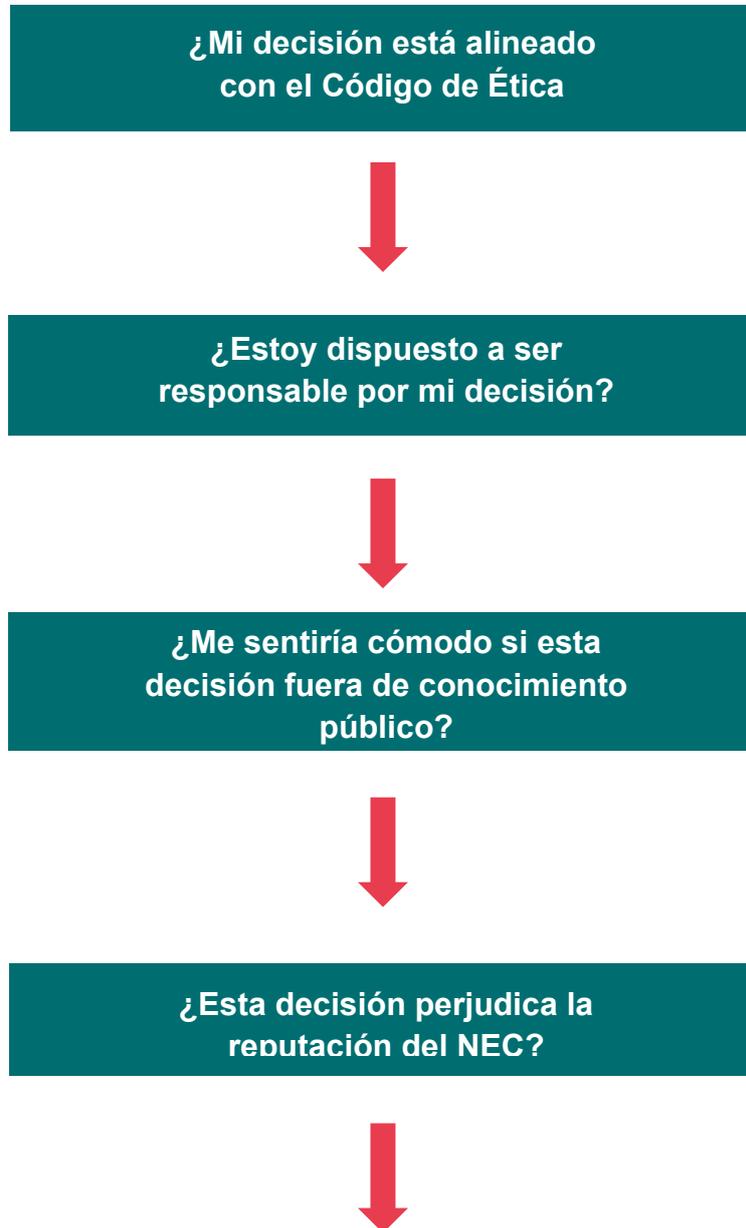
1. Introducción

Nuestro código de ética es el documento que describe el comportamiento esperado de quienes laboramos en el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) Textil – confecciones, en adelante “NEC”. Asimismo, describe la forma de trabajo esperada con la entidad demandante, proveedores, MYPE y con la sociedad en general.

Este documento busca servirte de guía, independientemente del cargo que ocupes o tu nivel de responsabilidad. No existen excepciones para su aplicación. Todos los que trabajan en el NEC, independientemente la modalidad de contratación, deben utilizar como referencia este Código de Ética. Incluso, nuestros socios comerciales (proveedores y MYPE) deben asegurar el cumplimiento de los más altos estándares éticos en nuestras operaciones.

2. Actúa con ética

Es claro que ningún documento anticipa todas las situaciones que puedan producirse. Por ello, si alguna vez no sabes que hacer o cómo proceder, hazte las siguientes preguntas:



Si en cualquier de las preguntas tu respuesta fue “NO”, ¡no lo hagas!

Si a pesar de lo mencionado tienes alguna duda, consulta con tu coordinador inmediato, gestor a cargo, gestor de cumplimiento, secretario ejecutivo o presidente del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) textil – confecciones.

3. Nuestros principios éticos

3.1. Respeto:

Tratamos a nuestros compañeros de trabajo, independientemente del nivel jerárquico, y en general a los ciudadanos, con empatía, consideración y reconociendo su dignidad. Generando un ambiente de confianza y cooperación en el NEC para brindar un buen servicio. Aseguramos el cumplimiento de las normas internas y externas que regulan el NEC y las leyes peruanas.

3.2. Integridad:

Actuamos con honestidad, honradez, rectitud, coherencia e imparcialidad en todas las decisiones que tomamos. Rechazamos cualquier acción o situación que pudiera afectar la integridad, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida.

3.3. Transparencia:

Proporcionamos información clara, veraz y oportuna sobre las decisiones y acciones realizadas en el ejercicio de nuestras funciones. Garantizamos que los procesos sean accesibles y estén debidamente documentados, facilitando la rendición de cuentas.

3.4. Responsabilidad:

Asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y acciones, garantizando el uso eficiente y eficaz de los recursos que nos provee el NEC.

3.5. Imparcialidad:

Tomamos decisiones objetivas, sin otorgar privilegios o preferencias indebidas a personas o entidades. Tratamos a todos los proveedores, MYPE, trabajadores y partes interesadas de manera justa y equitativa, sin favoritismos ni discriminaciones.

3.6. Confidencialidad:

Protegemos la información sensible generada y obtenida en el NEC, y la utilizamos solo para los fines autorizados, respetando la privacidad de las partes involucradas.

4. Compromiso ético de nuestros trabajadores

Todos quienes formamos el NEC tenemos el compromiso de seguir las pautas establecidas en el Código de Ética.

4.1. Desempeñar las funciones con eficiencia y responsabilidad

Ejercemos nuestras funciones de acuerdo con criterios de eficiencia y efectividad esperados para cada nivel de cargo, lo que implica: Mantener relaciones de respeto y colaboración de colegas. Promover el trabajo en equipo en busca de mayores logros. Reforzar la mejora

continúa e incentivar la creatividad para un mayor rendimiento. Supervisar y evaluar de manera permanente para obtener mejores resultados. Manejar los riesgos y mantener la eficiencia en los controles adecuados.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar oportunidades de mejora en los procedimientos del NEC y proponer soluciones innovadoras. • Respetar los plazos establecidos para la realización de las actividades encomendadas. • Elaborar perfiles para el ingreso de personal nuevo en función de los objetivos que se pretenden alcanzar en beneficio de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Negarse a compartir información importante con los compañeros, lo que retrasa el avance de un proyecto y genera tensiones. • Trabajar de manera aislada, sin consultar ni coordinar con los compañeros, lo que resulta en la duplicidad de esfuerzos. • Realizar las actividades requeridas incumpliendo de manera injustificada los plazos establecidos.

4.2. Ejercer con igualdad y equidad

No admitimos ninguna forma de discriminación. Actuamos sin prejuicios en relación con el origen, nacionalidad, raza, etnia, color, género, religión, ideología política, preferencia sexual, clase social, estado civil, edad o condición física.

No permitimos abuso de autoridad. Ningún poder jerárquico podrá ejercer abuso o acoso hacia subalternos, ya sea sexual, físico o psicológico. No toleramos la coacción, la intimidación, ni ninguna forma de amenaza o violencia en nuestro entorno laboral, ya sea directo o indirecto. Promovemos la comunicación horizontal y transparente, respetando todas las opiniones.

Apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos el mandato de no aceptar grupos excluidos por los códigos de trabajo. Fomentamos la erradicación de cualquier tipo de trabajo forzado. No consentimos el consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Detener cualquier acto de discriminación del que seamos testigos, de tal manera que el agraviado puede ejercer sus derechos de forma plena. • Atender a los usuarios demostrando respeto y consideración, independientemente de diferencias en forma académica, profesión, procedencia u otras características personales. • Escuchar activamente las ideas y sugerencias de todos los miembros del equipo durante una reunión, valorando cada aporte por igual y fomentando un ambiente de respeto y colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Excluir a un colega de un proyecto importante argumentando que “las mujeres no son buenas para manejar presupuestos complejos”, lo que constituye una discriminación basada en estereotipos de género. • Rotación de personal por razones de etnicidad, cultura, lengua, sexo, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o estatus social. • Mostrar actitudes de desprecio contra ciudadanos por razones de etnicidad, cultura, lengua, sexo, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o estatus social.

4.3. Reflejar integridad

Actuamos con integridad profesional y personal, e impulsamos la lealtad hacia nuestra organización, con el fin de preservar la reputación del NEC.

Los trabajadores no podrán aceptar ni ofrecer regalos, dinero, viajes, préstamos, favores, invitaciones o trato especial por parte de cualquier persona que mantenga alguna relación comercial con el NEC.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir una invitación a un evento exclusivo por parte de un proveedor o MYPE y rechazarlo amablemente, explicando que de aceptarlo podría comprometer la imparcialidad en futuras decisiones. • Informar oportunamente cuando un proveedor intenta ofrecerle un préstamo personal a cambio de favorecerlo en un proceso de convocatoria. • Documentar y justificar todas las decisiones en un proceso de convocatoria, asegurándose de que no haya dudas sobre la imparcialidad y legalidad de sus acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptar un viaje pagado por un proveedor o MYPE, lo que generaría un conflicto de interés, comprometiendo la imparcialidad del NEC en futuras evaluaciones de procesos de convocatorias. • No reportar que un familiar trabaja en una empresa proveedora o MYPE, lo que podría influir en la toma de decisiones y generar un conflicto de interés. • Manipular los criterios de evaluación en un proceso de convocatoria para asegurar que un proveedor o MYPE específico gane la convocatoria, a cambio de un beneficio personal.

4.4. Evitar conflicto de intereses

Alertamos sobre cualquier situación que pudiera generar conflicto de intereses reales o aparentes entre los intereses personales o de miembros de familia y los del NEC.

Los trabajadores no deberán tener intereses o invertir en empresas proveedoras, MYPE, ni en ninguna otra empresa donde la naturaleza de dicha inversión o intereses pudiera influir negativamente en las decisiones que se tomen dentro del NEC.

Los trabajadores no tratarán directamente con socios comerciales que puedan ser, a su vez, clientes, proveedores o terceros con los que ellos o sus familias tengan intereses.

El conflicto de intereses ocurre cuando un colaborador, en el ejercicio de sus funciones, debe decidir entre su interés personal y el de la empresa, un proveedor o un cliente. Esto sucede cuando su decisión, acción u omisión le genera un beneficio indebido a sí mismo, a un pariente o a un tercero.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar con objetividad cualquier decisión que tomemos, dejando de lado interpretaciones o intereses personales. • Realizar nuestra declaración jurada de conflicto de intereses en el tiempo y con la periodicidad que sea necesaria. • Abstenerse de participar en comités a cargo de procedimientos donde los postores sean personas con las que mantengamos una relación de amistad, de familia o de otra índole muy cercana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer en el trámite de documentos internos y contratación de personal a personas conocidas. • Asumir algún cargo en el NEC siendo miembro del directorio de una empresa cuyo rubro de negocios guarda relación con la función a desarrollar en el nuevo cargo. • Aprobar la compra de materiales, equipos, insumos, etc., a una empresa propietaria de un familiar, sin declarar la relación previamente y sin seguir los procedimientos de evaluación correspondiente.

4.5. Comportamiento idóneo de los líderes de área

Para actuar con integridad, los líderes de área deben ser un ejemplo para seguir, manteniendo consistencia entre las palabras y acciones. Deben asegurar que los trabajadores conozcan y entiendan las normativas internas y externas, políticas y procedimientos. Además, deben promover el crecimiento profesional de los trabajadores y la igualdad de oportunidades.

Los líderes deben reconocer y motivar a los trabajadores para que actúen siguiendo el Código de Ética. Asimismo, deben fomentar y asegurar la participación de los trabajadores en las capacitaciones que brinde el NEC. También deben escalar y tomar acciones ante incumplimientos del Código de Ética.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar coherencia entre sus palabras y acciones al rechazar un regalo ofrecido por un proveedor o MYPE, explicando a su equipo la importancia de mantener la imparcialidad y la transparencia. • Identificar las habilidades de sus colaboradores y brindar oportunidades para participar en capacitaciones y proyectos desafiantes, fomentando el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar constantemente sobre importancia de la transparencia, pero oculta información clave a su equipo sobre un proceso de convocatoria, generando desconfianza. • No brindar oportunidades de capacitación ni crecimiento a sus colaboradores, favoreciendo solo a un grupo selecto y generando desigualdades dentro del equipo. • Ser testigo de un comportamiento discriminatorio por parte de un subordinado, pero decidir no tomar ninguna acción, lo que perpetúa un ambiente laboral tóxico y contrario al Código de Ética.

4.6. Buen ambiente de trabajo

Los trabajadores debemos de incentivar un buen clima laboral y la integridad entre nuestros compañeros. Garantizar un lugar de trabajo libre de violencia. Ninguno de nosotros puede poseer, portar ni usar armas dentro de nuestras oficinas.

La posesión ilícita y el consumo de drogas y/o estupefacientes en las oficinas está prohibidos. Asimismo, está prohibida la posesión ilícita de alcohol y su consumo durante horario de trabajo.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar actividades de integración para el equipo, como reuniones informales o talleres, con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales y promover un ambiente de trabajo positivo. • Reportar la presencia de un compañero que intenta ingresar alcohol al lugar de trabajo, asegurando que se cumplan las normas establecidas y se mantenga un ambiente seguro. • Intervenir de manera respetuosa cuando observa un conflicto entre colegas, mediando para resolver la situación de manera pacífica y fomentando el dialogo constructivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un lenguaje agresivo y despectivo hacia sus compañeros durante una reunión, creando un clima de tensión y desconfianza en el equipo. • Ingresar al lugar de trabajo portando un arma, lo que representa una violación grave de las normas de seguridad y pone en riesgo a sus compañeros. • Ingresar a las oficinas del NEC luego de haber consumido alcohol, afectando su desempeño y generando un ambiente poco profesional e inseguro.

4.7. Prevención del acoso sexual

Todos los trabajadores del NEC garantizamos un ambiente libre de acoso u hostigamiento sexual, es decir, de toda conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, que pueda implicar rechazo activo o pasivo por parte de la persona agraviada. Todos los

trabajadores estamos comprometidos con la erradicación del acoso sexual a través del reporte de todo comportamiento o conducta de este tipo y el soporte a las personas afectadas.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Detener cualquier acción de acoso u hostigamiento sexual, defendiendo al agraviado e informando al órgano competente para asegurar una sanción al agresor. • Visibilizar formas de acoso u hostigamiento en los espacios de trabajo, generando una cultura contra esas prácticas. • Interactuar con los compañeros de trabajo, respetando su espacio personal y manteniendo un comportamiento profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar mensajes con contenido sexual explícito a un compañero, a pesar de que este ha expresado claramente su incomodidad y rechazo. • Realizar acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivas y no deseadas. • Utilizar términos de naturaleza o connotación sexual o sexista (escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos o exhibir imágenes de contenido sexual a través de cualquier medio, que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos.

4.8. Trabajando en equipo

Desarrollamos nuestras actividades con una comunicación permanente y colaboración entre nosotros para alcanzar los objetivos del NEC. Promovemos el trabajo en equipo en cada una de las actividades que realizamos, tanto dentro de cada área del NEC como entre ellas, y de forma vertical desde y hacia los niveles de mayor jerarquía del NEC.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la labor de todos los trabajadores, en función de su aporte, al momento de recibir los créditos por un trabajo bien realizado. • Ejercer un liderazgo empático y estratégico en los equipos de trabajo, de tal manera que se sientan motivados y sean reconocidos en sus labores. • Organizar reuniones periódicas con su equipo para asegurar que todos estén alineados con los objetivos del proyecto, fomentando la participación y el intercambio de ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuirse el mérito de un trabajo realizado en equipo, sin reconocer el esfuerzo y las ideas aportadas por sus compañeros. • Minimizar el esfuerzo de los compañeros de trabajo en el desarrollo de la labor diaria. • Mostrar poca consideración por la opinión del equipo de trabajo, por parte de los jefes en la toma de decisiones.

4.9. Evitar realizar actividades de proselitismo político

No se permite realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de las funciones de los trabajadores del NEC, ni por medio de la infraestructura, bienes o recursos del NEC, ya sea a favor o en contra de partidos, organizaciones políticas o candidatos.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de discutir o promover preferencias políticas en las instalaciones del NEC, asegurando que el ambiente laboral se mantenga neutral y enfocado en los objetivos. • Evitar utilizar el correo electrónico institucional, las redes sociales oficiales o cualquier otro recurso del NEC para difundir información relacionada con partidos políticos o candidatos. • Informar cuando observa que un compañero está utilizando las instalaciones del NEC para repartir folletos de propaganda política, asegurando que se tomen las medidas correctivas necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar mensajes a sus compañeros a través de grupos de WhatsApp institucionales, pidiéndoles que asistan a un mitin político y amenazando con consecuencias si no lo hacen. • Usar la impresora y el papel de la oficina para imprimir materiales de campaña de un partido político. • Organizar una reunión en las oficinas del NEC para convencer a sus colegas de apoyar a un candidato político específico, utilizando la influencia dentro del NEC.

5. Compromiso ético en relación con nuestra institución

5.1. Cuidar la imagen del NEC

Debemos ser conscientes de que nuestro comportamiento, tanto dentro como fuera del trabajo, no debe dañar la imagen o reputación del NEC. Sabemos que no recibimos regalos, atenciones o dádivas. Es importante tomar decisiones de negocio pensando siempre en lo mejor para el NEC y nunca en obtener beneficios propios.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar involucrarse en actividades fuera del trabajo que puedan ser percibidas como conflictivas o poco éticas, como participar en negocios que podrían generar un conflicto de intereses con las funciones del NEC. • Elegir a un proveedor o MYPE basándonos únicamente en criterios establecidos en los procesos de convocatorias, asegurando que la decisión sea la más favorable para el NEC y no influenciada por intereses personales. • Identificar que un proveedor o MYPE está utilizando el nombre del NEC de manera incorrecta en su publicidad, lo que podría generar confusión o dañar la imagen de la institución, e informar inmediatamente a su superior y al área de comunicaciones para tomar las acciones correctivas necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • No reportar conflictos de intereses con proveedores o MYPE durante un proceso de convocatoria o con familiares durante una postulación. • Cometer actos que atentan contra la moral fuera del proyecto, como participar en una protesta violenta portando una identificación del NEC, lo que genera una percepción negativa de la institución en la comunidad. • Realizar inspecciones a proveedores y MYPE sabiendo que el dueño, representante legal o algún trabajador con poder de decisión es un familiar.

5.2. Uso adecuado de los recursos del NEC

Todos debemos respetar y proteger los bienes del NEC, asegurándonos de que no se pierdan, dañen, utilicen indebidamente, derrochen, presten a terceros, se vendan o se donen sin autorización.

Debemos rendir cuentas de manera honesta y apropiada. Nuestros gastos deben guardar relación con el desarrollo de nuestras labores, ser razonables, estar debidamente documentados y ser aprobados por las instancias correspondientes, según el concepto y el monto.

Respetamos, protegemos y mantenemos la confidencialidad de la información del NEC. Toda la información a la que tenemos acceso es propiedad del NEC y no debe ser utilizada para fines distintos a los del negocio, ni menos para beneficio personal. ¡No la compartas, protégela!

Sabemos que los bienes del NEC no son para uso personal. Debes reportar cualquier tipo de actividad de hurto o fraude contra el NEC, sus socios comerciales (proveedores y MYPES), ya que ambas conductas afectan nuestra reputación.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe detallado y documentado de los gastos incurridos durante una misión de trabajo, asegurándose de que todos los montos sean razonables y estén justificados según las normativas del NEC. • Asegurar que los documentos sensibles estén almacenados en lugares seguros y utilizar contraseñas robustas para proteger los archivos digitales, evitando que la información caiga en manos no autorizadas. • Utilizar los equipos de oficina, como computadoras y vehículos institucionales, únicamente para fines laborales, asegurándose de que estén en buen estado y reportando cualquier daño o mal uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un vehículo institucional para realizar viajes personales durante el fin de semana, sin autorización y sin reportar el uso indebido. • Presentar recibos falsos o inflados para justificar gastos que no están relacionados con sus actividades laborales, engañando al área de contabilidad y violando las normas de transparencia. • Compartir datos sensibles de un proceso de convocatoria con un amigo que trabaja en una empresa proveedora o MYPE, lo que compromete la integridad el proceso y la confianza del NEC.

5.3. Cumplir con políticas, normas y leyes que nos aplican

Acatamos las políticas, procedimientos y lineamientos establecidos por el PCMP y las que se desarrollan internamente en el NEC. Reportamos oportunamente cualquier incumplimiento a nuestro Código de Ética, políticas y normativas establecidas. Asimismo, cooperamos completa y honestamente durante una auditoría.

Debemos asegurarnos de que trabajamos con proveedores y MYPE cuyas actividades son legítimas y cuyo dinero no proviene de actividades ilegales. Seamos diligentes y honestos al seleccionar a nuestros proveedores, MYPE y equipo humano.

Evitamos y rechazamos cualquier clase de soborno u ofrecimientos. Reportamos a nuestro coordinador inmediato, gestor a cargo, gestor de cumplimiento, secretario ejecutivo o presidente del NEC.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar que un proveedor o MYPE ha presentado documentación falsa y reportar inmediatamente a su gestor de área y gestor de cumplimiento, evitando que se concrete una contratación irregular. • Brindar orientación a compañeros de trabajo, a fin de que no infrinjan alguna regla por desconocimiento. • Proporcionar toda la información requerida de manera transparente y oportuna durante una auditoría, demostrando compromiso con la integridad y la transparencia de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Saber que un colega está aceptando sobornos de un proveedor o MYPE, pero no reportarlo por temor a represalias, permitiendo que la conducta ilegal continúe. • Omitir realizar una verificación de la información documentaria presentada por el proveedor o MYPE, a pesar de que es un requisito según las normativas que regulan el NEC, lo que podría resultar en la contratación de una empresa con actividades ilegales. • Ocultar información relevante durante una auditoría, dificultando el proceso y generando dudas sobre la transparencia de las operaciones del NEC.

6. Compromiso ético en relación con nuestros socios estratégicos (proveedores, MYPE y Entidades demandantes)

6.1. Actuar con imparcialidad

Mantenemos procesos de competencia justa y transparente para los procesos de calificación y selección de proveedores y MYPE.

Disponemos de procesos equitativos para las compras de bienes y contratación de servicios en las mejores condiciones de costo, plazo, calidad, garantía y servicio que ofrecen. Rechazamos cualquier tipo de ventajas comerciales, trato fraudulento o malintencionado.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que todos los proveedores y MYPE tengan acceso a la misma información y plazos durante el proceso de licitación, evitando favoritismos y garantizando una competencia justa. Rechazar un “descuento especial” ofrecido por los proveedores o MYPE para influir en la decisión de contratación, reportando el incidente al gestor de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificar los criterios de evaluación durante un proceso de convocatoria para asegurar que un proveedor amigo gane, violando los principios de imparcialidad y transparencia. Proporcionar información privilegiada a un proveedor o MYPE específico, dándole una ventaja injusta sobre los demás participantes en el proceso de compras. Aceptar regalos de un proveedor o MYPE durante el proceso de convocatoria, lo que compromete su imparcialidad y la integridad del proceso.

6.2. Trabajamos de manera responsable

Evitamos conflicto de intereses. Controlamos que ningún trabajador involucrado en los procesos de convocatoria tenga intereses económicos personales en dichos procesos. Prohibimos compartir información que comprometa los procesos de convocatoria y contratación de MYPE. No formulamos pedidos ni proponemos candidatos para empleados a proveedores o MYPE.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los documentos relacionados a los procesos de convocatoria estén almacenados de manera segura y solo sean accesible para las personas autorizadas. • Rechazar la solicitud de un amigo que pide recomendar un proveedor o MYPE específico para un proceso de convocatoria, explicando que debe mantenerse neutral y objetivo. • Informar a su gestor de área y al gestor de cumplimiento que un proveedor o MYPE que está participando en un proceso de convocatoria es de propiedad de un familiar cercano, y abstenerse de participar en cualquier decisión relacionada con dicho proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir detalles confidenciales de un proceso de convocatoria con un proveedor o MYPE, dándole la ventaja injusta sobre los demás participantes. • Sugerir a un proveedor o MYPE específico para un proyecto, sin revelar que dicho proveedor es un familiar cercano, lo que genera un conflicto de intereses. • Participar en la evaluación de un proveedor o MYPE, a pesar de tener una inversión financiera en una de las empresas.

6.3. Cumplir acuerdos y contratos

Satisfacemos cabalmente a las Entidades demandantes con el cumplimiento y seriedad en el aspecto técnico, calidad, plazos y servicios ofertados.

Promovemos relaciones respetuosas con las Entidades demandantes, basadas en el reconocimiento de sus derechos.

Controlamos y aseguramos que los productos cumplan con los estándares de calidad pactados y la excelencia esperada.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que las MYPE entreguen los productos dentro de los plazos establecidos en el contrato, asegurando que no haya retrasos que afecten a la entidad demandante. • Realizar inspecciones rigurosas para asegurar que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad pactados, rechazando aquellas que no cumplen con las especificaciones técnicas. • Responder de manera oportuna y profesional a las consultas y solicitudes de la entidad demandante, demostrando compromiso con la satisfacción del cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> • No supervisar adecuadamente el cumplimiento de los plazos de entrega, lo que resulta en retrasos que afectan negativamente a la entidad demandante. • Aprobar la entrega de productos que no cumplen con los estándares de calidad pactados, comprometiendo la eficiencia y la reputación del NEC. • No informar a la entidad demandante sobre un problema detectado en la entrega del producto, lo que genera desconfianza y afecta la relación con el cliente.

7. Compromiso ético en relación con nuestra sociedad

7.1. Cuidar el medio ambiente

Debemos proteger el medio ambiente, minimizando el deterioro de los recursos, la contaminación o riesgos para el ecosistema. Reciclamos cuando sea posible e implementamos estrategias para reducir el consumo de agua, energía y otros recursos.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la separación de residuos de la oficina, colocando contenedores específicos de papel, plástico y vidrio, y asegurándose de que los materiales reciclables sean enviados a centros de reciclaje. • Apaga las luces y los equipos electrónicos al finalizar la jornada laboral, y fomentar el uso de iluminación natural durante el día para minimizar el consumo de electricidad. • Instalar dispositivos ahorradores de agua en los baños y cocinas de la oficina, y realizar campañas de concientización sobre la importancia de cerrar los grifos correctamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar las luces y equipos electrónicos encendidos durante toda la noche, generando un consumo innecesario de energía. • Mezclar todos los residuos en un solo contenedor, sin separar los materiales de reciclajes. • Desechar productos químicos peligrosos, como limpiadores y solventes, en los desagües comunes, lo que contamina el agua y afecta negativamente el ecosistema.

7.2. Uso adecuado de los medios de comunicación

Debemos tener autorización de la presidencia del NEC para publicar información relacionada con el NEC, incluso en redes sociales. Asimismo, nos abstendremos de opinar sobre nuestros compañeros y nuestro trabajo en sitios Web, incluyendo redes sociales. Debemos ser cuidadosos al momento de dar opiniones; no debemos dar la impresión de que hablamos en nombre del NEC.

Algunos ejemplos de conductas adecuadas	Algunos ejemplos de conductas inadecuadas
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar y recibir autorización antes de compartir en redes sociales un logro importante del NEC, asegurándote de que la información sea precisa y esté aprobada. • Evitar hacer comentarios sobre colegas o el ambiente de trabajo en redes sociales, manteniendo un comportamiento profesional tanto dentro como fuera del trabajo. • Aclarar que las opiniones expresadas en un foro en línea son personales y no representan la postura del NEC, evitando cualquier malentendido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir detalles confidenciales de un proyecto en curso en su perfil de LinkedIn, sin haber obtenido la autorización correspondiente. • Publicar comentarios negativos sobre un colega en su cuenta de Facebook, lo que genera un ambiente de tensión y desconfianza dentro del equipo. • Opinar en un medio de comunicación sobre un tema relacionado con las compras públicas, sin aclarar que sus comentarios son personales, lo que lleva a los lectores a creer que está representando la posición oficial del NEC.

8. Disposiciones finales, sanciones y amonestaciones

El cumplimiento del Código de Ética del NEC será supervisado por el Presidente del NEC, quien podrá delegar a un Comité de Ética integrado por un número impar de personas. El Comité de Ética atenderá violaciones o posibles violaciones al Código de Ética y resolverá las situaciones de conflicto de intereses que le sean consultadas, percibidas o investigadas. En caso de conocer alguna irregularidad de comportamiento o violación a este código, se informará a través de los canales de comunicación definidos. Se investigará toda denuncia presentada, a fin de adoptar las acciones correctivas, salvaguardando la confidencialidad necesaria.

La persona que informe de infracciones o incumplimientos reales o potenciales al Código de Ética no será objeto de represalias ni obtendrá recompensas por comunicar estas situaciones.

La persona que viole este Código o tolere que un integrante de su entorno lo haga estará sujeto a una acción disciplinaria, que va desde la amonestación escrita hasta la separación definitiva del NEC. Ante algún hecho o situación que surjan dudas sobre qué conducta adoptar, se deberá consultar con el coordinador inmediato, gestor a cargo, gestor de cumplimiento, secretario ejecutivo o presidente del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) textil – confecciones, de manera previa o en cualquier momento que se considere necesario.

9. Anexo

9.1. Declaración Jurada de conocimiento y cumplimiento del Código de Ética

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, en mi calidad de trabajador del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Conocimiento del Código de Ética:

- a. He recibido, leído y comprendido el Código de Ética del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), así como las políticas, normas y procedimientos relacionados con la ética y la integridad en el desempeño de mis funciones.

2. Compromiso de Cumplimiento:

- a. Me comprometo a cumplir con los principios, valores y normas establecidos en el Código de Ética del NEC, actuando en todo momento con integridad, transparencia, imparcialidad y responsabilidad.
- b. Me comprometo a respetar y proteger los bienes, recursos e información del NEC, utilizando estos únicamente para fines institucionales y evitando cualquier uso indebido o beneficio personal.

3. Prevención de Conflictos de Intereses:

- a. Declaro que no tengo ningún conflicto de interés real o aparente que pueda afectar mi desempeño en el NEC. En caso de identificar alguna situación que pueda generar un conflicto de intereses, me comprometo a informarlo de inmediato a mis superiores.

4. Protección del medio ambiente:

- a. Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente, adoptando prácticas sostenibles y responsables en el uso de los recursos, como el ahorro de energía, agua y la correcta gestión de residuos.

5. Uso adecuado de medios de comunicación:

- a. Me comprometo a no publicar información relacionada con el NEC en redes sociales o medios de comunicación sin la autorización expresa de la presidencia. Asimismo, me abstendré de emitir opiniones que puedan ser interpretadas como la postura oficial del NEC.

6. Denuncia de irregularidades:

- a. Me comprometo a reportar cualquier conducta contraria al Código de Ética, incluyendo actos de corrupción, acoso, discriminación, fraude o cualquier otra irregularidad, a través de los canales establecidos por el NEC.

7. Responsabilidad personal:

- a. Reconozco que el incumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética del NEC puede generar sanciones disciplinarias, administrativas o legales, según corresponda.

En señal de conformidad y compromiso, firmo la presente declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre Completo: _____

Cargo: _____